CIN-1235-2025-K-010

Bogotá D.C., marzo 02 de 2025

Señores:
PETRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
Marlly Lorena Morales Sánchez
REPRESENTANTE LEGAL
COP-1239-2025 FDLK

ASUNTO: **RESPUESTA AL OFICIO CTO.FDLK 1239 – 009 – TEC – OBSERVACIONES PMA-RCD.**

REF. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1235-2025
Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"

Respetados Señores:

En el marco de las funciones de seguimiento y control a cargo de la presente Interventoría, nos permitimos informar que no es posible emitir aprobación al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD) presentado por el contratista de obra.

Lo anterior, en razón a que dentro de la documentación allegada no se evidencia la Declaración del Generador, documento que debe ser suscrito por el Representante Legal (firmado), conforme a los requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente y en las obligaciones contractuales aplicables.

En consecuencia, se solicita al contratista complementar la información requerida y remitir el documento debidamente firmado, con el fin de proceder nuevamente con su revisión y eventual aprobación.

Nos encontramos atentos a su ajuste y pronta respuesta.

Cordialmente:

ING NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
R/L AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS